

Nota DGNC N° 6769/2025.

Asunción, 8 de septiembre de 2025

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	450918
Expediente	315460
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Internacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Lp1753-23 Proyecto de Construcción de la Línea de Transmisión 220 KV Villa Hayes - Villa Real - Pozo Colorado - Loma Plata y la Subestación Pozo Colorado en 220 KV, en la Región Occidental
Entidad	Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

Se ha tomado conocimiento de la comunicación al Organismo Financiador y la respuesta de los representantes del mismo, acorde a la documentación adjunta y lo manifestado por parte del Organismo Financiador del proceso:

1. Se publica el presente convenio modificatorio, recordando que al componer un trámite administrativo de la (DNCP) efectuado con base a la verificación de las documentaciones remitidas en el expediente, razón por la cual, no constituye aprobación o convalidación de ningún acto administrativo emitido por tratarse de atribuciones propias e inherentes de cada Contratante; señalamos a la misma, su absoluta responsabilidad sobre la regularidad de la ejecución contractual ante eventuales consecuencias del procedimiento en las condiciones establecidas.

Recordatorio

1. *Deber de Colaboración (art. 116 Ley N° 7021/22).*
2. *Responsabilidades administrativas (art. 118 Ley N° 7021/22).*
3. *Responsabilidades civiles y penales (art. 119 Ley N° 7021/22).*
4. *Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones (Art. 48. Ley N° 7021/22)*
5. *Administrador del contrato (art. 59 Ley N°7021/22).*
6. *De la modificación de los contratos (art. 67 Ley N° 7021/22).*

Verificador: ynunez